



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Noviembre Veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO : JOSE NAHIR SINNING DIAZ
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2018-00144-00

CONSIDERACIONES

En atención al informe secretarial que antecede, el poder y paz y salvo allegados al proceso, téngase a la Doctora MARIA ALEJANDRA CAMARGO OTERO, como apoderada judicial de CREZCAMOS S.A, con las mismas facultades otorgadas en memorial- poder que reposa dentro del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 045 de fecha 28/11/2023 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria